



Tema: Pago por Servicios Ambientales

El ICMS Ecológico como fuente de fondos para las Reservas Privadas del Patrimonio Natural (RPPN) en Brasil

Flavio Ojidos (Ojidos y Marinho Consultoría en Medio Ambiente)

Giovana Baggio de Bruns (The Nature Conservancy)

En Brasil, la Constitución estipula que todos los estados de la federación instituyan "impuesto sobre las operaciones relativas al movimiento de bienes y servicios de transporte interprovincial e intercomunal y de comunicación," este tributo es conocido como impuesto sobre Movimiento de Productos y Servicios o ICMS.

El evento desencadenante del ICMS se produce en las relaciones comerciales desarrolladas en las comunas. Por lo tanto, todo lo que ha sido recogido por el Estado se debe a las operaciones comerciales en las comunas. El razonamiento es evidente y fundamental para la comprensión de cómo es la recaudación del ICMS por parte del Estado y como parte de este valor se reparte entre las comunas, que finalmente fueron los que contribuyeron para formar el volumen de recursos recaudado.

Del total de lo recaudado por el Estado, veinticinco por ciento (25%) se redistribuye a las comunas de la siguiente forma, (i) al menos tres cuartas partes se distribuyen proporcionalmente a la contribución de cada comuna y (ii) una cuarta parte se distribuye a discreción por medio de ley específica del Estado. Por lo tanto, del importe total recogido por el Estado, las comunas tienen derecho al 25%, y la cuarta parte de ese total se transferirá a las comunas de conformidad con la ley estatal.

El Estado puede crear el "ICMS Ecológico" teniendo en cuenta criterios medioambientales en el cálculo de la contribución de cada una de las comunas en la



asignación de los importes percibidos. Es decir, el nombre de "ICMS Ecológico" viene de la oportunidad de establecer criterios ambientales para la distribución del $\frac{1}{4}$ de los 25% a que las comunas tienen derecho (o 6,25% del ICMS total).

Por lo tanto, el ICMS Ecológico sirve como una herramienta para promover la conservación de la diversidad biológica, pues este actúa como mecanismo de compensación para el municipio que posee áreas protegidas, así como, fomenta la creación de nuevas áreas protegidas, ya que considera el porcentaje del territorio que los municipios tienen destinados a áreas de conservación. Por lo tanto, podemos conceptualizar el ICMS Ecológico como un criterio o conjunto de criterios ambientales utilizados para determinar la cantidad que cada municipio recibirá de asignación de los recursos financieros recaudados con el ICMS.

Una innovación importante de esta herramienta es el mecanismo de transferencia de recursos para las Reservas Privadas del Patrimonio Natural (RRPN) categoría de conservación de la naturaleza, creada por Ley N ° 9.985/00, que creó el Sistema Nacional de Unidades Conservación de la Naturaleza - SNUC, Brasil.

La solución encontrada para hacer llegar parte del recurso público (desde la Comuna) para la propiedad privada es relativamente simple, y, en general, sigue los pasos siguientes: (i) la comuna recibe los recursos provenientes del ICMS Ecológico (parte de estos fondos se reciben por el hecho de existir áreas protegidas en la comuna), (ii) la asociación de Reservas Privadas del estado (u otra ONG) establece acuerdo con la municipalidad que a su vez, pasa parte de los recursos (la parte entregada a la asociación corresponde a un porcentaje del importe que fue generado por la misma RPPN) para la asociación y (iii) por último, la asociación lleva a cabo la transferencia para la RPPN. Los fondos recibidos por la RPPN deben aplicarse exclusivamente al mantenimiento del patrimonio natural que se encuentra en la misma y de acuerdo con un determinado plan de ejecución anual.



Todo este procedimiento es supervisado y controlado por la municipalidad y por la Contraloría del Estado. No todos los estados han regulado el procedimiento, pero hay historias de éxito donde el recurso a disposición de las reservas ha contribuido de manera significativa a la sostenibilidad de ellos, como ocurre en el estado de Paraná.